

CORDOBA, 12 DE MAYO DE 2023.-

VISTO:

La convocatoria para la cobertura de horas universitarias vacantes para las unidades curriculares publicadas: “Pianista Acompañante – Instrumento 1 Canto”, carácter suplente de la Tecnicatura Universitaria Instrumentista Musical de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, realizada entre el 03/05/2023 al 05/05/2023, período en el cual se efectuaron las inscripciones para la unidad curricular publicada;

Y CONSIDERANDO:

Que los aspirantes presentaron la documental respectiva según lo prevé la normativa aplicable a la mencionada convocatoria. -

Que habiéndose receptado las inscripciones se torna necesario avanzar en la conformación de la Comisión Evaluadora a los fines del desarrollo y cumplimiento de la convocatoria de la unidad curricular publicada.

Que dichas Comisiones deberán integrarse conforme lo establece la Resolución Rectoral N° 192/18, pudiendo incorporarse a las mismas un estudiante en carácter de Veedor Estudiantil.

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

RESUELVE:

Artículo 1°: *CONFÓRMESE la Comisión Evaluadora para la cobertura de horas universitarias vacantes para la unidad curricular: “Pianista Acompañante – Instrumento 1 Canto”, carácter suplente de la Tecnicatura Universitaria Instrumentista Musical de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, realizada entre el 03/05/2023 al 05/05/2023, la cual quedará constituida conforme lo establece el Anexo I que forma parte de la presente Resolución. -*

Artículo 2°: *PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese. -*



RESOLUCIÓN N° 0131.-

ANEXO I.

Comisión Evaluadora para la convocatoria de las unidades curriculares: “Pianista Acompañante – Instrumento 1 Canto”, carácter suplente de la Tecnicatura Universitaria Instrumentista Musical de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.

COMISIÓN EVALUADORA:

Miembros Titulares:

- Prof. Evert Formento, DNI 12145690.
- Prof. Emilio Chavesta, DNI 35108652.
- Prof. Daniela Arguello, DNI 17625882.

